

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Córdoba)</li><li>• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Sevilla)</li></ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Loyola Andalucía
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

#### **1. Descripción del Título**

Se propone incrementar el número de plazas de nuevo ingreso en cada una de las sedes en las que se imparte el Grado, pasando de 60 a 80 plazas curso en cada una de las sedes (Sevilla y Córdoba). Se considera adecuado este incremento de forma que como se indica, se pueda ir valorando la capacidad y resultados del Título, además de garantizar la contratación de profesorado prevista de forma gradual.

#### **4. Acceso y admisión de estudiantes**

Se ha incluido la descripción detallada de la normativa del Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

## **5. Planificación de la Enseñanza**

Se da una mayor importancia al uso del inglés para la formación y el desarrollo profesional de los estudiantes. Por ello, se ha desarrollado un plan de intensificación de dicho idioma en el que se ofertarán dos asignaturas en inglés, una de ellas en segundo curso y otra en tercero. En este caso, uno de los grupos se impartirá en inglés y el otro grupo en español.

Las asignaturas “Prácticas de investigación” y “Prácticas de intervención profesional” cambian su denominación a “Prácticas I” y “Prácticas II” respectivamente. Se han incorporado además los requisitos para acceder a dichos créditos prácticos.

Se ha aumentado y modificado la oferta de asignaturas optativas atendiendo tanto a la evolución de los perfiles profesionales como a demandas observadas en los intereses de los estudiantes. En concreto, se han incorporado las siguientes asignaturas: “Psychopedagogical Bases of special educational Needs”, “Dificultades de aprendizaje y atención a la diversidad”, “Psicosociología del consumo”, “Psicofarmacología”, “Habilidades del psicólogo clínico sanitario” y “Comparative & cross-cultural psychology”.

## **6. Personal académico y de apoyo**

Se presenta información sobre los perfiles docentes y de investigación del profesorado, y un plan de contratación a 4 años vista que hace posible la ampliación de plazas de alumnos de nuevo ingreso. Este plan es condición indispensable para que pueda realizarse la ampliación progresiva de plazas.

## **7. Recursos materiales y servicios**

Se aporta una lista de los centros con los cuales hay convenios de colaboración para la realización de las prácticas. El abanico de centros ofrece variedad suficiente en cuanto a las diferentes áreas de aplicación de la psicología.

## **9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

Se acepta la modificación del enlace al Sistema de Garantía de Calidad, que ahora funciona correctamente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones



aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/06/2017

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro